CONFERENCIA ACADÉMICA PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN CONTABLE (CAPIC)

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
XXXVI CONFERENCIA ANUAL CAPIC – 2025

Lema:

“35 Años de Innovación y Excelencia en Investigación Contable”

MODALIDAD HÍBRIDA

miércoles 12 al viernes 14 de noviembre 2025

Facultad de Ciencias Económicas y Estadística
Universidad Nacional de Rosario
Argentina

PLAZOS PARA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

No hay presentación previa de resumen.

Presentación de los trabajos: Se ha ampliado el plazo hasta **el viernes 8 de agosto de 2025.**

Los autores de trabajos aceptados deberán enviar la presentación de su ponencia en PowerPoint hasta **el lunes 30 de octubre 2025. En la misma fecha, los trabajos que han sido aceptados con modificaciones deben ser remitidos cumpliendo lo requerido.**

Envío de trabajos, registro de información en https://trabajos.capic.cl/

La Presidenta de la Comisión Organizadora del evento es la profesora Silvina Marcolini y para consultas (inscripción, pagos y otros temas de esa índole) se contacta en

smarcoli@fcecon.unr.edu.ar

Contacto con Presidenta del Comité Científico CAPIC profesora Viviana Puentes Rojas en

cc2025@capic.cl

CONFERENCIA ACADÉMICA PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN CONTABLE CAPIC

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS XXXVI CONFERENCIA ANUAL CAPIC - 2025

Las presentes bases tienen como objetivo otorgar un marco de acción para la participación de los académicos y/o investigadores en la formulación de trabajos a CAPIC y a *CAPIC REVIEW Journal of Accounting, Auditing and Business Management*, así como para el cumplimiento, por parte del Comité Científico, de la función de calificación de los mismos dispuesta en el Art. 40, letra c), de los estatutos sociales de la Corporación.

TÍTULO I: DE LA INVESTIGACIÓN Y LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN ACADÉMICA

1. De la investigación

La investigación es un proceso reflexivo, sistemático, controlado y crítico, que tiene por finalidad descubrir o interpretar los hechos o fenómenos, relaciones o leyes de un determinado ámbito de la realidad. Sus características principales y generales son:

i. Enriquecimiento del acervo de una ciencia o disciplina;

ii. Exige comprobación y verificación de los hechos investigados;

iii. Trasciende las situaciones o casos particulares para hacer inferencias de validez general; y

iv. Se basa en un marco teórico sobre el cual se formulan hipótesis o conjeturas.

Para el caso de la disciplina contable, que es el objeto principal de la investigación convocada a través de estas bases, es preciso señalar que los instrumentos o métodos utilizados pueden ser tanto cuantitativos como cualitativos, o una mezcla de ambos. Lo importante es que su utilización satisfaga los objetivos de demostración de las hipótesis o conjeturas planteadas por los académicos.

2. Formas de participación académica en CAPIC

2.1 Investigación.

La investigación en el ámbito de la contabilidad u otras disciplinas afines, en los términos descritos en el punto anterior, es el motivo principal de la existencia de

CAPIC, por lo que se insta a los académicos y/o investigadores a privilegiar esta actividad, desarrollando y perfeccionando este tipo de trabajos.

2.2 Ensayo.

Un ensayo es un escrito formal que expone argumentos que sustentan fundada y sólidamente alguna apreciación o criterio respecto a un tema en particular.

TÍTULO II: REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE TRABAJOS

3. Requisitos de preparación de los trabajos.

Cualquiera sea la forma de participación, o el tipo de trabajos que se presenten, éstos deberán cumplir con los siguientes requisitos copulativos:

a. Autoría.

El trabajo debe ser desarrollado íntegramente por el (los) autor (es), referenciando debidamente todas las aportaciones de terceros.

El trabajo puede incluir estudiantes quienes deben presentar en co-autoría con profesor guía o director de trabajo de titulación o graduación.

b. Condición del trabajo.

El trabajo deberá ser inédito, no obstante, se aceptarán trabajos presentados o que serán presentados a otros congresos, siempre y cuando no hayan sido publicados, aceptados o enviados para publicación en revistas.

Si el trabajo ya ha sido presentado o enviado a congreso, se dejará constancia de ello en el registro de datos requeridos y si se presenta después de entregado el trabajo, ello deberá comunicarse por escrito a la Presidenta del Comité Científico.

4. Áreas temáticas.

Los trabajos presentados deben estar orientados, fundamentalmente, hacia la investigación en Contabilidad y otras disciplinas afines, dentro de las áreas temáticas siguientes:

AU	Auditoría.
EC	Educación Contable.
AF	Análisis Financiero.
RF	Reporte Corporativo-Financiero.
CGO	Contabilidad y Gobernanza

CCI	Contabilidad Crítica e Innovación/Interdisciplinaria.
HC	Historia de la Contabilidad.
SIS	Contabilidad y Sistemas de Información.
CG	Contabilidad de Gestión.
SP	Contabilidad del Sector Público.
CMS	Contabilidad Medioambiental y Social.
IM	Impuestos, Tributación.
RSE	Ética y Responsabilidad Social.

TÍTULO III: ETAPAS DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

5. Trabajo.

Corresponde a la presentación del trabajo para ser evaluado por el Comité Científico en aspectos de fondo y forma, considerando **el cumplimiento estricto de estas bases**.

El trabajo podrá ser aceptado con o sin modificaciones. El trabajo aceptado con modificaciones deberá ser corregido y remitido para su presentación en la Conferencia.

El rechazo del trabajo no está sujeto a apelación.

6. Exposición.

Todos los trabajos aprobados serán expuestos personalmente por el (los) autor(es) en la Conferencia Anual. El reemplazo de los autores en la presentación de los trabajos debe ser comunicado y justificado oportunamente. El tiempo asignado para la exposición de cada trabajo será de 20 minutos como máximo.

Para que el trabajo pueda ser expuesto en la Conferencia será obligatorio que el expositor (o quien le reemplace) se encuentre inscrito en el evento. El autor o expositor deberá enviar la presentación en la fecha y dirección virtual señaladas en estas bases.

Cuando la conferencia sea en modalidad presencial, de manera excepcional y debidamente justificada, la ponencia podrá ser realizada de manera virtual, siempre y cuando la universidad anfitriona disponga de los medios tecnológicos para desarrollar la actividad.

TÍTULO IV: NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

7. Esquema de presentación.

La presentación de trabajos a la Conferencia debe hacerse de acuerdo a los requisitos establecidos en el Título II y a las normas que a continuación se detallan. **No se aceptarán trabajos que no cumplan con estos requisitos y normas**. No cumplir es causa de rechazo por estar fuera de las bases.

7.1 Anonimato del autor

El trabajo **no debe contener ninguna referencia que identifique al autor (es)** del mismo, ni a la institución a la que pertenece(n). En caso de auto referencia(s) se deberá reemplazar la identificación como "(Autor, año)", tanto en el contenido como en las referencias bibliográficas.

Por ejemplo: si el autor es Rodríguez, y el trabajo a citar es del año 2021, la referencia usará la palabra Autor y se expresará (Autor, 2021), **sin indicar nombre del artículo**. Tampoco deben incluir membretes, logos u otras formas que identifiquen a la institución, ni agradecimientos a instituciones o a fuentes de financiamiento del proyecto de investigación.

7.2 Estructura de trabajos

A. Investigación

Constará de las siguientes secciones:

- **Título.** Debe ser conciso e informativo, presentado en español e inglés. Su extensión máxima debe ser 15 palabras, con Times New Roman 12, no debe incluir abreviaturas, neologismos ni fórmulas.
- **Resumen y abstract (ambos):** Cada uno en no más de 250 palabras e incluirá cuatro párrafos, el primero con los antecedentes teóricos, en un segundo el propósito, objetivos y alcances del problema investigado, el tercer párrafo con los aspectos metodológicos tales como método de investigación (exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo), el enfoque de investigación (encuestas, entrevistas, análisis de contenidos, observación, entre otras) y técnicas e instrumentos de investigación para estudiar el problema, y concluir con un párrafo con los resultados y discusión de los principales hallazgos. Al final del resumen como del abstract, deberán incluirse entre 3 a 5 palabras claves y keywords, listadas en orden alfabético.
  Indicar área temática.

- **Introducción:** Debe contener planteamiento del problema, marco teórico, justificación del estudio, objetivos, formulación de hipótesis o conjeturas y estructura del documento.
- **Metodología, material y métodos:** Se describen brevemente el tipo y calidad de la información relevada, las poblaciones a estudiar y la metodología utilizada. La descripción debe ser breve**,** pero lo suficientemente explícita para permitir eventual reproducción de los resultados. En investigaciones que consideren aspectos cuantitativos el diseño experimental debe incluir la información base de los análisis estadísticos aplicados.
- **Resultados:** Se describirán los hallazgos de la investigación. Siempre cuando sea posible hacerlo, se presentarán evaluaciones cuantitativas de sus resultados acompañados de información relacionada con la variabilidad y significación estadística, si corresponde.
- **Conclusión y discusión de resultados**: Este apartado contiene la conclusión derivada de los resultados, su discusión debe centrarse en la interpretación de los resultados logrados, y si corresponde contrastarlo con los obtenidos por otros autores. El autor puede con fundamentos, especular en base a sus resultados y proponer líneas investigativas.
- **Referencias bibliográficas:** Se listará en orden alfabético y cada título incluirá: Apellido e iniciales del nombre de todos los autores en mayúsculas separados por comas, año entre paréntesis, nombre completo del artículo. Las referencias bibliográficas se harán utilizando formato APA.
- **Anexos:** Si los hubiera.
- **Tablas y las figuras (gráficas, diagramas, dibujos, fotografías, entre otras), con la fuente de elaboración (así sea propia):** Las tablas, ilustraciones o gráficos para todo tipo de contribución, debe estar insertas en el trabajo, sólo color negro y/o escala de grises.

  Tablas para datos numéricos y cuadros para datos no numéricos: Numere todas las tablas y cuadros con números arábigos en el orden en que se mencionan por primera vez dentro del texto (incluir la palabra Tabla o Cuadro seguida del número consecutivo que le corresponde, alineación izquierda, en la parte superior de la misma); después de doble espacio, escriba el título de la tabla o del cuadro, que debe ser breve pero claro y explicativo; las notas de las tablas o de los cuadros se colocan debajo de los mismos.

  Figuras: Numere con números arábigos iniciando desde el 1. El pie de la figura debe incluir la palabra Figura, el número consecutivo que le

corresponde (teniendo en cuenta el orden en que se menciona por primera vez dentro del texto) y una frase breve y descriptiva (que funcione tanto a manera de explicación de la figura como también para darle título).

B. Ensayo

Constará de las siguientes partes y/o secciones:

- **Título**: Debe ser conciso e informativo, presentado en español e inglés. Su extensión máxima debe ser 15 palabras, no debe incluir abreviaturas, neologismos ni fórmulas.
- **Resumen y abstract (ambos):** Cada uno en no más de 250 palabras. Al final del resumen como del abstract, deberán incluirse entre 3 a 5 palabras claves.
  Indicar área temática.
- **Introducción:** Debe describir de manera clara y precisa el planteamiento del tema que desarrollará, estableciendo una breve justificación, revelando los objetivos y estructura del mismo.
- **Desarrollo:** Debe expresar las ideas de la revisión bibliográfica y/o ideas, con el objeto de dar sustento a la temática que está desarrollando y establecer claramente conocimientos previos y/o experiencia profesional en la argumentación.
- **Consideraciones finales:** Debe ser acorde al relato del ensayo enfatizando en las ideas fuerza desarrolladas.
- **Referencias bibliográficas:** Debe ser en orden alfabético y utilizando formato APA.

Cumplimiento. Estructura del documento

Los trabajos que no cumplan con la estructura propuesta, tanto para las investigaciones y ensayos, serán eliminados del proceso de revisión.

C. Presentación escrita de trabajos de investigación y ensayo:

La presentación escrita debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Archivo en formato word.
- Tamaño carta.
- Formato a una columna.
- Interlineado 1,5 cm.
- Márgenes de 2,5 cm.

- **Times New Román 12 justificado**.
- Páginas numeradas por word.
- Extensión máxima 15 páginas (incluidos anexos, si los hubiese).
- Los **títulos de la sección** serán centrados **negrita** y con mayúsculas, interlineado simple.
- No enumere las secciones o encabezados.

D. Envío del trabajo

Los datos requeridos de portada y de los autores que se presentan en el Anexo, se recomienda tenerlos disponibles durante el proceso en línea e ingresarlos de manera precisa y completa.

El trabajo y datos requeridos deben enviarse a **http://trabajos.capic.cl/**

El archivo en Word con el título y cuerpo del trabajo, debe tener como nombre el título resumido del trabajo. No debe usarse nominaciones genéricas como “trabajo CAPIC …”

TÍTULO V: EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN DE TRABAJOS

8. Evaluadores

Todos los trabajos serán evaluados por los integrantes del Comité Científico y otros evaluadores convocados, con apoyo de expertos, cuando los temas así lo ameriten, en modalidad de revisión anónima realizada por dos evaluadores.

9. Evaluación y selección de trabajos

Como resultado de la evaluación de los trabajos, el Comité Científico clasificará los mismos en las siguientes categorías:

- **Trabajo aceptado**, el cual se incorpora a la cartera de trabajos seleccionados para la Conferencia Anual de CAPIC.
- **Trabajo aceptado, pero sujeto a modificaciones**. Los autores deberán realizar las modificaciones indicadas por el Comité Científico, y remitirlo oportunamente antes de la realización de la Conferencia, en el plazo señalado.
- **Trabajo rechazado**. Se comunicará a los autores la decisión y las razones por las cuales el Comité Científico rechazó el trabajo. Esta decisión no estará sujeta a apelación.

10. Premiación

CAPIC premiará a los mejores artículos presentados a la Conferencia Anual y que sean publicados en la revista CAPIC REVIEW Journal of Accounting, Auditing and Business Management.

Se establecen tres categorías de premios:

I. Mejor artículo - Categoría investigación.

II. Mejor artículo - Categoría ensayo.

III. Artículo distinguido - Categoría investigación.

Premios monetarios

I. El Mejor artículo - Categoría Investigación tendrá un premio monetario de US$ 1.500 (equivalente en pesos chilenos).

II. El Mejor artículo - Categoría Ensayo tendrá un premio de US$ 1.000 (equivalente en pesos chilenos).

III. El Artículo Distinguido - Categoría Investigación tendrá un premio monetario de US$ 700 (equivalente en pesos chilenos).

En caso de existir más de un trabajo premiado en la misma categoría, el premio se repartirá entre éstos.

En trabajos que hayan sido desarrollados por un grupo, en caso de obtener un premio, éste se pagará íntegro, a uno de los autores.

Además, se efectuarán reconocimientos mediante entrega de diplomas:

- Al Artículo Distinguido – Categoría Ensayo
- Al investigador(a) NOVEL
- A los trabajos más destacados en algunas de las áreas temáticas.
- A las universidades con mayor cantidad de trabajos presentados en la Conferencia Anual.
- Al trabajo distinguido en relación al lema de la Conferencia. Se busca destacar aquel trabajo que, se distingue por su estrecha vinculación y contribución al lema principal de la conferencia.

Los investigadores que tengan la condición de ser miembro del Directorio, del Comité Científico o tenga vinculación directa con CAPIC podrán presentar trabajos; no obstante, en caso de ser meritorio a premiación deberán renunciar a la proporción que les corresponda en el premio en dinero y sólo recibirán reconocimiento en diploma.

11. Difusión de los trabajos seleccionados en la Conferencia

Los resúmenes de los trabajos seleccionados y los autores de los mismos, así como el autor de contacto serán publicados a través de la web institucional de CAPIC.

Santiago, enero 2025